RESOLUCION -CD- Nº 415/2010

2010

Salta, 21 de Septiembre de

Expediente Nº 12.459/09.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia de docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERNADO:

Que mediante Resolución Nº 331/10, Ad Referendum del Consejo Directivo, se prorroga a partir del 01 y hasta el 24 de Setiembre de 2.010, la fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, a los docentes comprendidos en la Resolución CD Nº 023/10.

Que corresponde la convalidación de la mencionada resolución por el Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12-10 del 07-09-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución - D - 331/10 de fecha 31-08-10.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: los interesados, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc. MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA